



ASOCIACION
DOCENTE DE LA FACULTAD
DE ARQUITECTURA
DE ROSARIO

Ante los eventos acaecidos la pasada semana en nuestra Facultad, la Comisión Directiva de ADFAR expresa:

Las actividades de nuestra Facultad se desarrollaron en el marco de una verdadera y permanente colaboración con las autoridades por parte del claustro docente desde Marzo de 1984 a la fecha, a pesar de condiciones de trabajo desfavorables originadas fundamentalmente en el bajo presupuesto universitario.

Es en ese entorno que ADFAR, a través de sucesivas notas y documentos, reclamó a las autoridades mayor agilidad y diligencia en la resolución de los problemas que se fueron presentando, como un aporte concreto a un objetivo común: la normalización democrática de nuestra Facultad, avalando toda gestión que concurriera a tal fin.

La renuncia de nuestro Decano es hoy inoportuna por el escaso tiempo que resta legalmente para la normalización de la Facultad, y es desacertada por la cantidad de problemas pendientes de resolución que sufren ahora una nueva dilación transformándose en verdaderos escollos para llegar a dicha normalización.

Hacemos aquí un llamado a todos los claustros para reafirmar la unidad en un frente común, que ante la gravedad de esta circunstancia, tome conciencia del rol activo y participativo que le compete en impulsar la resolución con agilidad y premura de estos problemas:

- Prosecución del trámite de los informes de Comisión Investigadora referida a concursos e ilícitos.
- Acciones legales impugnando los llamados a concursos de los años 82 y 83.
- Resolución sobre repudiados políticos por haber participado en el gobierno de la Facultad durante el proceso.
- Reincorporación efectiva de los cesanteados.



ASOCIACION
DOCENTE DE LA FACULTAD
DE ARQUITECTURA
DE ROSARIO

-Participación democrática de los claustros con mandato a sus representantes con Consejo Académico Consultivo Previsorio.

En cuanto al orden interno, es también urgente:

- Publicación de Plan de Estudios.
- Definición de estructura académica acorde a Plan de Estudios.
- Definición de la modalidad del llamado a concurso.
- Regimentación y puesta en marcha de las propuestas de promociones decentes hasta tanto se sustancien los concursos.

Por lo expuesto, ADFAR reitera el aval y la colaboración a las autoridades emergentes, cuya designación debiera ser con participación de los estamentos interesados, en la medida en que accionen concretamente en procura de la normalización democrática de nuestra Facultad.

Rosario, 16 de Julio de 1985

Arg. Norma Giergetti
p/Comisión Directiva de ADFAR